

Certificación Revisor Fiscal

Asunto: Pago Seguridad Social y Parafiscales, Ley 789 de 2002

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S, con NIT 830006901-1, certifica que:

Luego de examinar los registros contables de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, al mes de julio del año 2023, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Resaltando que según lo detallado en el Artículo 1.2.6.6 del decreto 2201 del año 2016, la empresa se encuentra exonerada al pago de los aportes parafiscales al SENA e ICBF por los empleados que individualmente devenguen menos de 10 salarios mínimos legales vigentes. Se han realizado los pagos del 1 de enero del 2023 hasta el 30 de julio 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide el día 13 de julio del año 2023.

C. casallas

Carlos Andrés Casallas Gonzalez

T.P. 288009-T

Revisor Fiscal

Designado por GP Soluciones Integrales SAS

T.R 564 JCC